



C Cartas

Bajar de peso

● El deseo de bajar de peso rápido ha abierto espacio a una oferta de productos que prometen resultados inmediatos y sin esfuerzo. Esa promesa, además de ser irreal, es peligrosa. Tomar medicamentos o suplementos para adelgazar sin supervisión médica puede desencadenar crisis hipertensivas, taquicardia, arritmias y aumentar el riesgo de infarto o accidente cerebrovascular. La salud mental también se ve afectada: ansiedad, insomnio, irritabilidad, pánico, depresión e incluso ideas suicidas.

La amenaza se intensifica cuando estos productos interactúan con anti-conceptivos, antihipertensivos o anti-depresivos. Puede fallar la anticoncepción o aumentar el riesgo de trombosis; precipitar colapsos cardiovasculares; o gatillar agitación y convulsiones. En el mercado informal, la situación es crítica: falsificaciones, etiquetas engañosas, metales pesados y sustancias prohibidas circulan sin control, con potencial de causar daño hepático y renal.

La ciudadanía necesita herramientas simples: comprar solo en farmacias y canales autorizados, verificar el registro ISP, desconfiar de promesas "expres" y exigir etiquetado en español con composición clara. Y, sobre todo, comprender que el manejo del peso exige un abordaje integral: alimentación equilibrada, actividad física,

apoyo profesional y seguimiento.

La salud no admite atajos. Elegir evidencia por sobre la inmediatez es un acto de responsabilidad personal y colectiva. Evitar el mercado informal no es solo prudencia: es prevención de daños graves.

*Francisco Álvarez,
académico U. Andrés Bello*

Hito antártico

● El 4 de enero se conmemoran 30 años de la conquista del Polo Sur por un grupo de hombres de la Escuela de Montaña del Ejército de Chile, liderados por el mayor Sergio Flores Delgado, acompañado de los sargentos Patricia Moya Rivera y Domingo Maldonado Seguel.

Fueron 51 días de frenética travesía (1.280 kilómetros) sobre esquíes y sin apoyo, iniciada en el sector de Patriot Hills, en los que el grupo avanzó tractando trineos de 130 kilos y enfrentando tormentas de nieve, los temidos sastruiguis (acumulación de hielo y nieve de hasta dos metros) y temperaturas extremas bajo cero.

A ello se sumaron la incertidumbre por la pérdida del contacto radial, la regulación de la alimentación —que al final de la travesía era muy escasa— y la constante amenaza de agotamiento físico.

Pese a estas adversidades, con-

quistaron el Polo Sur geográfico el 4 de enero de 1996, a las 06:40 horas, marcando un hito en la historia antártica nacional que hoy es necesario recordar y agradecer, y que al mismo tiempo invita, como país, a reflexionar sobre la relevancia de las exploraciones al interior del continente blanco.

Eduardo Villalón Rojas

Sistema tributario

● Un trabajo elaborado por la Fundación de Estudios Sistemáticos Tributarios (FESIT) durante el año 2025, indica que, en Chile, un emprendedor que desea iniciarse como pequeño contribuyente, tiene al menos nueve regímenes tributarios especiales a los cuales podría adscribirse. Entre estos regímenes, se encuentran los pequeños mineros artesanales, los comerciantes de ferias libres, comerciantes de la vía pública, por citar algunos. El número indicado resulta tras hacer un cálculo conservador, porque si sumamos otras normas, como Rentas Presuntas, Microempresas Familiares, o disposiciones para áreas geográficas particulares, la cantidad aumenta.

Este hecho genera un dolor de cabeza para todos los actores que juegan en el sistema. Para el contribuyente, es muy difícil determinar sin una asesoría —a veces costosa— cuál de los múl-

tiples regímenes es el más conveniente para su realidad. De igual manera, son escasos los asesores que conocen en detalle las normas de cada uno de ellos. Para la academia, es complejo enseñar normas que han quedado en el desuso; y para la autoridad tributaria, administrar esa maraña regulatoria es un problema.

La historia nos enseña que todos estos regímenes fueron introducidos con nobles intenciones, teniendo como principal objetivo ayudar a las pequeñas empresas a surgir y a transformarse en grandes. La idea es que, tras un tiempo, muchos de estos negocios se transformarían en compañías robustas que ya no necesitarían el empuje del Estado. Pero la porfiada realidad mostró algo diferente.

Algunas de estas disposiciones fueron ideadas con muy poco diálogo de quienes iban a ser sus destinatarios y fue evidente, al poco tiempo de publicarse, que tendrían serios problemas de puesta en marcha. Pocos la utilizaron.

En la mayoría de los casos, estas reglas no han sido objeto de una evaluación para saber cuál ha sido su real impacto. Por ejemplo, no tenemos información que nos permita saber cuáles de estos regímenes es usado en forma masiva o si han caído en el olvido. Basta darse una vuelta por una feria libre el fin de semana y conversar con los "caseros", para darse cuenta que de esto se sabe muy poco.

Si la forma de hacer política pública no varía, seguiremos añadiendo más regímenes preferenciales para las pequeñas empresas, sin que sepamos qué sistema ha sido efectivo, cuál deberíamos eliminar y cuál modificar. Esto, finalmente, colocará una capa regulatoria sobre otra hasta que la normativa sea inmanejable, incluso para el especialista.

Una buena manera de estimular el emprendimiento sería evaluar cada una de las normativas, para eliminar, refundir o perfeccionar, según sea el caso. De esta manera, se podría llegar a tener un sistema en que las puertas de entrada a la formalización sean pocas, con límites claros y conocidos por todos.

Recordemos que el tiempo del emprendedor es valioso y se destina a generar negocios, no a estudiar en detalle cada una de las numerosas posibles puertas que ofrece el sistema para entrar a este.

Gonzalo Polanco, director Centro de Estudios Tributarios U. de Chile

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**